

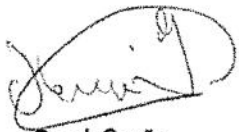
Circular N.º 032 feb 2026

Sres. concejales:

Cúmplame convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 12 de febrero a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 031
02		Media Hora Previa
03		Alcalde informa
04	2020-88-01-16556	Propuesta publicitaria
05	2025-88-01-12779	Pauta publicitaria
06	2025-88-01-21233	Instalación de pantallas
07	2026-88-01-01049	Pauta publicitaria
08	2026-88-01-01313	Exposición
09	2026-88-01-01401	Usar pista de patinaje
10	2026-88-01-01412	Programa de radio deportes infantiles
11	2026-88-01-01441	Pauta publicitaria
12	2026-88-01-01651	Servicio para evento paella
13	2025-88-01-21875	Reconstruir vivienda
14	2026-88-01-02080	Uruguay a toda costa
14b	2026-88-01-02156	Baños químicos
15	2026-88-01-02350	Evento "Contrapunto de Bandas"
16	2026-88-01-02173	Presentación de libro
17	2025-88-01-18651	Baños químicos
18	2026-88-01-00887	Venta de ropa
19	2025-88-01-22084	Venta ambulante
20	2026-88-01-01961	"Vamos x Esta"
21	2026-88-01-01037	Evento musical
22	2026-88-01-01977	Baños químicos
23	2026-88-01-00303	Kiosco ambulante
24	2026-88-01-00808	Habilitar carro
25	2026-88-01-01887	Habilitación de carro
26	2025-88-01-17343	Interpretar música
27	2025-88-01-01138	Gimnasio "Wake up"
28	2025-88-01-15167	Evento en Plaza Guyunusa
29	2025-88-01-12903	Piriápolis a todo carnaval



René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta_032_feb_2026 En el Municipio de Piriápolis el 12 de febrero de 2026 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. Concejales titulares: Olga Rivero. Concejales suplentes: Myriam Callejas, Oscar Ferraz, Jorge Reggio, Fernando Pascale, Diana Spatakis, Mario

Invernizzi.

En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 031_feb_2026, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, Pascale, Callejas, Rivero).

Llega el concejal J. González.

Se retira momentáneamente el concejal Pascale.

Media Hora Previa: El concejal **Reggio** solicita que sus palabras consten en Actas: “Se ha dado por tercera vez una discusión de las posiciones de..., cada vez que falta uno de los concejales en este caso Silvana González eh, la chica que trabaja ahí eh nunca estaba de acuerdo. La tercera vez Céspedes que fue uno de los que comentó que había armado la lista y explicó como era, habíamos quedado bien hasta que en la próxima sesión cuando falta Silvana ella decide que no, que el suplente en vez de Reggio era Pascale. Como quedé con la duda pedí en la Corte Electoral una..., una reunión para que me atendieran, me atendieron correctamente y me explicaron como era y era así, cuando sale Silvana el señor González ocupa el lugar de Silvana pero venia siendo Pascale el que quedaba como titular y no era yo, o sea quedaba como segundo suplente. Todo esto queda en la consulta, me pidieron cinco días hábiles para hablarlo con los demás compañeros, con Tasano y el señor que me atendió Braganza. Me comunica que si que era así como había dicho Céspedes, como me había explicado el, o sea que queda a consideración que el Alcalde se comunique con la Corte Electoral, le comunicarán verbalmente o por escrito. Eso lo decide el, eh... Explico, lo que me dijo el señor, ustedes como funcionarios electos por el pueblo o como lo quieran llamar no tienen injerencia en mandar a los empleados de la Intendencia, deben solicitar o hablar con el Alcalde de la misma manera que los empleados de la intendencia no pueden tomar la iniciativa o decidir quién es el alcalde suplente y quienes los concejales, los tiene que decidir...consultar con el Alcalde y el Alcalde decidir. Por eso ante esa diferencia consulté y me dijeron eso o sea que queda ahora la gestión (ininteligible)”

Alcalde: “Siempre cuando no estoy yo queda Silvana y si no Marcelo porque es por la línea, siempre hemos actuado así.”

Se reincorpora el concejal Pascale.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós.

SE RETIRA MOMENTÁNEAMENTE EL ALCALDE GRAÑA, PRESIDE LA SESIÓN EL CONCEJAL J. GONZÁLEZ.

Se continúa con la Media Hora Previa: Pascale: 1) Felicita a las concejales presentes en el lanzamiento de A Toda Costa, muy lindas palabras del ministro hacia ellas.

Marangós: Agradece y explica que se representa al Concejo ya que se trabajó de esa

manera con todos los concejales, como colectivo. Cabe destacar que no es la primera vez. **Continúa Pascale:** 2) Solicita se haga un relevamiento de los locales de la rambla ya que han avanzado con mercadería hacia la vereda, incluso entre el mobiliario urbano. Se realiza Orden de Servicio N.º 227 a Sector Inspectivo de Higiene. 3) En la entrada a la Galería San Antonio hay una tapa de 60 x 60 que está levantada.

Marangós: Lee nota con respecto a instaurar el 30 de enero como fecha para el evento de entrega de llave de la ciudad a personas destacadas.

Ferraz: Está de acuerdo pero cambiaría la fecha por el último fin de semana del mes de enero de cada año. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se hará la modificación, se creará expediente electrónico el cuál se enviará al Departamento de Eventos y luego a Secretaría General para que por su intermedio llegue a la Junta Departamental.

Spatakis: 1) Informa que a iniciativa de MinTur los puntos violeta se están instalando acá. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión. 2) Los adultos mayores Orquídeas del Lago de La Capuera reclaman que los funcionarios les han sacado parte del lugar que utilizaban para sus reuniones y otras actividades. Se realiza Orden de Servicio N.º 228 al director Alexis Acevedo para que informe sobre lo ocurrido y para que se necesitaria el lugar.

Invernizzi: 1) Al comienzo de la gestión se solicitaron los roles para IG Doc para los concejales titulares y suplentes y acceso a las distintas oficinas municipales. Solicita se reitere lo gestionado. 2) Informa que en los períodos anteriores todos los concejales que seguían el funcionamiento del Concejo tenían un celular con un gasto fijo. Sería necesario volver a ello. 3) Solicita copia del borrador del POA. **Spatakis:** lo iban a mandar pero faltaban unas planillas. **J. González:** Los teléfonos fueron entregados al principio del período pasado pero solo funcionaron dos meses, se realizó la gestión para que nos pagaran la línea pero no se solucionó. Ahora en lo que va de este período no tenemos nada.

Ferraz: Avisa a integrantes de la comisión vial que deben reunirse para tratar el tema del flechamiento de Rambla de los Argentinos y calle Tucumán. **Invernizzi:** Considera que se debe solicitar un informe complementario a Policía Caminera antes de tomar una decisión.

Secretaría del Concejo lee respuesta de Sector Inspectivo de Higiene a Orden de Servicio N.º 222 y respuesta por parte de UTE a Oficio N.º 005/2026.

J. González: Con respecto a la comisión de carnaval informa que se están llevando adelante gestiones para colocar más luminarias en el comienzo del desfile y además se está acondicionando el espacio el El Viejo Almacén.

DEBIDO A LA AUSENCIA MOMENTÁNEA DEL ALCALDE SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2026-88-01-01313. Solicitud para hacer exposición en Casa de la Cultura. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo, pase a informe del director Jorge Céspedes. Hecho vuelva para decidir.

Eexp 2026-88-01-01401. Autorización para usar pista publica de patinaje - La Capuera - Club Juntos sobre ruedas - patinaje artistico. Por unanimidad 5 votos (J.

González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza de forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad, no siendo de uso exclusivo. 2) Deberán presentar deslindes de responsabilidad. Condición excluyente. 3) Deberá coordinar su uso con el encargado del sector. 4) Dar conocimiento al mismo y notificar a la gestionante.

Eexp 2026-88-01-01651. Propuesta de servicio para Evento Paella marzo 2026. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Notificar a la gestionante que deberá presentar el proyecto ante la Cámara Gastronómica de Piriápolis, siendo ellos los organizadores del evento. Cumplido archívese sin perjuicio.

Eexp 2026-88-01-02080. Programa Uruguay a Toda Costa 28/02/26. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización de forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad. 2) Deberán presentar deslindes de responsabilidad. 3) La Plazoleta Porto Alegre está dentro del padrón del Argentino Hotel, por lo tanto la autorización de su uso se debe coordinar con ellos. 4) Se autoriza el corte de calles. 5) Dar conocimiento a Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 6) Dar conocimiento a Seccional 11ª, Destacamento de Bomberos, Sub Prefectura y Policía Caminera. 7) Los baños se gestionan por Eexp 2026-88-01-02156. 8) Dar conocimiento a Sector Aseo Urbano para realizar la limpieza del lugar y colocar tachos para residuos y proporcionar bolsas para los mismos. 9) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión en redes y medios contratados. 10) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para llamado a precios por alquiler de carpas, vallas, servicio de ambulancia y servicio de seguridad, en coordinación con el director Jorge Céspedes. 11) No es posible colaborar con gradas. 12) Se autoriza la colocación de puesto de hidratación. 13) Se autoriza la realización de plaza de comidas en la calle existente entre el Casino y la plazoleta. 14) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene para que se realicen las coordinaciones pertinentes. 15) Se solicitarán al Departamento de Cultura, por parte del Alcalde, 2 conjuntos teloneros. 16) Si bien se dará aviso al Destacamento de Bomberos de Piriápolis como es de estilo, el gestionante deberá presentar constancia de comunicación al mismo, donde conste su autorización. 17) Deberá facilitar la infraestructura necesaria para el acceso de personas con discapacidad según Resolución N° 08324/2025 la cuál se anexa. 18) Notifíquese.

Eexp 2026-88-01-02173. Presentación de libro en Casa de la Cultura. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad. 2) Deberá presentar deslindes de responsabilidad. Condición excluyente. 3) No es posible realizar venta de artículos de ninguna índole dentro de las instalaciones de la Casa de la Cultura. 4) Dar conocimiento al sector y notificar al gestionante.

Eexp 2025-88-01-18651. Solicitud de baños químicos para el 30 de noviembre en La Horqueta. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero)

Resuelven: 1) Visto lo informado, se deja sin efecto la Resolución N° 10930/2025. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notifíquese.

Eexp 2026-88-01-00877. Permiso para puesto de venta de ropa en Plaza Artigas. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) No es posible acceder a lo solicitado. 2) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2025-88-01-22084. Permiso para venta ambulante en la vía pública. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar

precedentes, como excepción y sujeto a disponibilidad, en acera sur de Rambla de los Ingleses y Suipacha (mirador). 2) Deberá ajustarse a un espacio de 2 metros cuadrados y no deberá bajo ningún concepto utilizar el mobiliario urbano para exhibir mercadería ni colgar banderas. 3) Deberá mantener la higiene del lugar y el decoro. 4) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Notifíquese de lo resuelto y que deberá portar copia de la presente ya que podrá ser requerida por la autoridad competente.

Eexp 2026-88-01-01037. Autorización para evento musical gratuito en Punta

Colorada. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero)

Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes, como excepción y sujeto a disponibilidad, en el lugar y fecha solicitados. 2) Deberá cumplir con la regulación de eventos 01907/2025. 3) Notifíquese.

Se retira momentáneamente el concejal Reggio.

Eexp 2026-88-01-00303. Autorización para kiosco ambulante en Piriápolis.

Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Pascale, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) No es posible acceder a lo solicitado. 2) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2026-88-01-00808. Autorización para habilitar carro que excede las medidas.

Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Pascale, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza, como excepción, el realizar los trámites pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Dar conocimiento al sector de referencia e Inspectivo de Higiene. 4) Notifíquese.

Se reincorpora el concejal Reggio

Eexp 2026-88-01-01887. Habilitación de carro de comida que excede las medidas

reglamentarias. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a informe de Sector Administrativo de Higiene. Hecho vuelva.

Eexp 2025-88-01-17343. Autorización para interpretar música en la vía pública.

Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** El Concejo está de acuerdo en las fechas propuestas del 14, 15, 16 y 17, siempre sujeto a autorización de INAU. Notifíquese de manera urgente.

Se retira momentáneamente la concejal Rivero

Eexp 2025-88-01-01138 Perjuicios ocasionados por gimnasio "Wake up" padron 04-

04227. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Spatakis)

Resuelven: Visto lo actuado y todas las prórrogas que se han otorgado sin obtener resultados, se aprueba la clausura. Pase a Sector Administrativo de Higiene para redactar proyecto de resolución, dar vista y mantener por plazo legal. Cumplido vuelva.

Se reincorpora la concejal Rivero.

Eexp 2025-88-01-12903 Autorización para realizar fiesta Piriápolis a Todo Carnaval

del 14 al 21 de febrero 2026 Plaza Artigas. Por unanimidad 5 votos (J. González, Ferraz, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se autoriza el cambio de fecha solicitado. Dar conocimiento a los sectores involucrados. Notifíquese.

Se da comienzo a cuarto intermedio, hora 12:33

Se reanuda la sesión hora 12:51

Se reincorpora el alcalde Graña.

Eexp 2020-88-01-16556. Propuesta publicitaria en Radio Piriápolis FM on line. Por 3 votos positivos (Marangós, Rivero, Reggio), 1 voto negativo (J. González) y 1 abstención (Graña) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria desde el mes de marzo a diciembre de 2026, incluido, por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal y notificar al gestionante.

Eexp 2025-88-01-12779. Pauta publicitaria revista informativa "Tu Mascota". Por 4 votos positivos (Graña, Reggio, Marangós, Rivero) y 1 voto negativo (J. González) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria desde el mes de marzo a diciembre de 2026, incluido, por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal y notificar al gestionante.

Eexp 2025-88-01-21233. Solicitud y apoyo económico para instalación de varias pantallas para difundir imágenes y videos. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación que antecede, pase a Sector Gestión Presupuestal para realizar las acciones necesarias para su contratación desde el mes de marzo al mes de diciembre de 2026 incluido.

Eexp 2026-88-01-01049. Pauta publicitaria mensual Radio fFM Del Castillo. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) No es posible acceder a lo solicitado. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2026-88-01-01412. Apoyo económico para programa de radio deportes infantiles. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) No es posible acceder a lo solicitado. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2026-88-01-01441. Pauta publicitaria Diario Regional Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria desde el mes de marzo a diciembre de 2026, incluido, por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal y notificar a la gestionante.

Eexp 2025-88-01-21875. Colaboración para reconstruir vivienda afectada por incendio. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2026-88-01-02156. Baños químicos Uruguay a Toda Costa 28/02/26. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con: a) 5 baños de uso común y 1 baño accesible, para el público. b) 2 baños de uso común para artistas y 1 para técnica, todos con servicio y desde el día sábado 28/2/26 de 07:00 horas a domingo 01/3/26 07:00 horas. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Notifíquese.

Eexp 2026-88-01-02350. Colaboración para evento "Contrapunto de Bandas. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil) para gastos varios. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2026-88-01-01961. Baños químicos para 8ª. edición de desfile de comparsas de candombe "Vamos x Esta". Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con 5 baños químicos de uso común y 1 accesible, con servicio. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notifíquese.

Eexp 2026-88-01-01977. Baños químicos para evento musical Punta Colorada. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con 1 baño químico de uso común y 1 accesible, con servicio. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notifíquese.

Debido a la ausencia del alcalde cuando se trató el Eexp 2025-88-01-01138 Perjuicios ocasionados por gimnasio "Wake up" padron 04-04227 el Concejo solicita su opinión, estando de acuerdo con lo resuelto y ratificando con su voto positivo la clausura del local.

Eexp 2025-88-01-15167. Apoyo y colaboración económica con evento artístico en Plaza Guyunusa. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 27.300 (pesos uruguayos veintisiete mil trescientos) para el pago de gastos varios. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que de ser necesario se realice la transposición de rubros pertinente. 4) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2026-88-01-00955 Solicitud apoyo económico para Campeonato Continental de Paella - Cámara Gastronómica de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase al Departamento de Turismo y luego a Secretaría General solicitando su estudio y consideración.

Eexp 2026-88-01-02538. Baños químicos evento Club Playa Verde. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con 2 baños químicos de uso común y 1 accesible, con servicio. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notifíquese.

Eexp 2026-88-01-02607. Baños químicos para evento "Concientización de drogas" fecha 17/02/2026. Por unanimidad 5 votos (Graña, J. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con 5 baños químicos de uso común y 1 accesible, con servicio. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notifíquese.

Siendo la hora 14:10 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.

Adhemar Acevedo
Secretario Administrativo


F. 12021
PATRICIA NIEVES



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis